

Solicitud para Uniones Civiles Matrimoniales.

Nombre y apellidos (1)

Domicilio (1)	D.N.I. (1)	Teléfono (1)
---------------	------------	--------------

Localidad (1)	Provincia (1)
---------------	---------------

Nombre y apellidos (2)

Domicilio (2)	D.N.I. (2)	Teléfono (2)
---------------	------------	--------------

Localidad (2)	Provincia (2)
---------------	---------------

Día Sábado	Hora	Mes	Año
Lugar de la Ceremonia	<input type="checkbox"/> Casa de la Cultura Fº Rabal <input type="checkbox"/> Casino		

SUPLICA a V.I. tenga a bien disponer lo necesario para que, previo los trámites oportunos, se acceda a lo que solicito, comprometiéndose el solicitante a abonar los derechos y tasas que legalmente procedan, conforme a las Tarifas y Ordenanzas en vigor.

(Firma de los solicitantes)

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAS.

Solicitud para Uniones Civiles Matrimoniales.

INFORMACIÓN SOBRE LA CELEBRACIÓN DE BODAS CIVILES EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS

REQUISITOS PREVIOS

1º.- El Primer Paso dirigirse al Juzgado de Paz organismo en que se tramita el expediente matrimonial.

2º.- A continuación al Ayuntamiento de Águilas (Alcaldía) y les indicarán a partir de que fecha pueden contraer matrimonio, siempre con un mes de antelación al día previsto para la boda.

3º.- Una vez indicada la fecha, rellenarán esta solicitud y con ella aportaran los siguientes documentos:

Fotocopia del D.N.I de los contrayentes.

Fotocopia del D.N.I de los testigos

Carta de pago (se obtendrá en la caja del Ayuntamiento)

Todos ellos junto con la solicitud rellenada se dejarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Águilas.

5º.- Los lugares a Celebrar:

Casa de Cultura "Francisco Rabal"

Casino

4º.- Día:

Sábado

6º.- Tasas a pagar según la Ordenanza Fiscal:

1.- Por cada petición y utilización de las dependencias municipales 120 euros

2.- Por cada petición y utilización de otras dependencias que se habiliten: 50 euros.